

<div></div> <div>INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS - 2025 ACTA DE CONCERTACIÓN</div>	
FECHA	28 DE MAYO DE 2025
LUGAR	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
HORA	3:00 PM
DATOS DEL PROYECTO	
CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN:	128
ÁREA:	GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
LÍNEA DE PARTICIPACIÓN	Línea 8. Gente convergente: Cultura, tecnología y comunidad
DIMENSIÓN(ES):	APROPIACIÓN
NOMBRE DE ENTIDAD APOYADA:	FUNDACIÓN PÚRPURA
NOMBRE DEL PROYECTO:	KIOSKOTEATRAL.COM LA REVISTA DIGITAL DEL TEATRO BOGOTANO
1. RESULTADOS DE LA CONCERTACIÓN	
<div>1.1. PRESUPUESTO</div> <p>El proceso de concertación del presupuesto es realizado teniendo en cuenta que el proyecto artístico y cultural presentado por la Entidad Sin Ánimo de Lucro -ESAL- resultó seleccionado en cumplimiento de las Condiciones de Participación de la Convocatoria Pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados - 2025, cuyo propósito es promover y apoyar mediante cofinanciación la realización de proyectos (proyectos locales e interlocales y proyectos metropolitanos) de iniciativa privada y de interés público, articulados con el Plan Distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”. En articulación con el Plan Distrital de Desarrollo, el Idartes estructuró once (11) proyectos de inversión estando a cargo de la Subdirección de las Artes cinco (5) de ellos, en virtud de la resolución 603 del 05 de julio de 2024 “Por la cual se dispone y reglamenta la Delegación de la Ordenación del Gasto, el Pago y la Contratación en el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y se derogan unas resoluciones”, adicionada y modificada por la Resolución 1269 del 19 de noviembre de 2024. Para este proceso de concertación cobra relevancia el Proyecto de Inversión 0088 - 7979 – “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.”, siendo importante anotar que el proyecto se articula de una parte con el objetivo estratégico No. 2 , “Mejorar la eficacia y flexibilidad de las estrategias y mecanismos de fomento, a fin de promover una participación más activa y diversa del sector artístico y la ciudadanía, garantizando sus derechos culturales, respondiendo a sus necesidades”, de la Plataforma Estratégica del Instituto Distrital de las Artes- Idartes y de otra con el objetivo No. 2 “Bogotá confía en su bienestar”, Programa 2.14 “Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural” y la meta plan: “Entregar 6.000 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades”, del plan distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”. En este sentido la entidad apoyada de conformidad con las directrices, orientaciones y/o recomendaciones de los integrantes del equipo de trabajo de la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- realizó el ajuste del presupuesto teniendo como referencia el valor de la asignación presupuestal aprobada por el Comité de Fomento del Sector Cultura, precisando el valor total del proyecto y los porcentajes de cofinanciación definitivos.</p> <p>En la presente Acta de Concertación se relacionan única y exclusivamente los montos que serán financiados con recursos presupuestales públicos aportados por el Instituto Distrital de las Artes -Idartes-. Complementando lo anterior, resulta de capital importancia mencionar que las actividades que no serán financiadas con los recursos presupuestales aportados por IDARTES serán financiadas por la entidad apoyada con recursos provenientes de otras fuentes de financiación o con recursos propios con el propósito de garantizar las condiciones óptimas de ejecución del proyecto artístico y cultural, pero no serán objeto de supervisión, teniendo en cuenta que será suscrito un Contrato de Interés Público en el cual las obligaciones contractuales responden estrictamente a las actividades que serán financiadas con los recursos presupuestales aportados por IDARTES.</p> <div>1.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</div> <p>La entidad apoyada realizó el ajuste del cronograma de actividades teniendo en cuenta que la fecha máxima de ejecución del proyecto artístico y cultural, es el 30 DE NOVIEMBRE DE 2025</p> <div>1.3. ACTIVIDADES FINANCIADAS POR IDARTES</div> <p>La entidad apoyada realizará con los recursos presupuestales aportados por el Instituto Distrital de las Artes -Idartes-, entre otras, las siguientes actividades:</p> <div>EQUIPO DE TRABAJO:</div> <ul style="list-style-type: none">- Coordinador y webmaster- Coordinador del evento Salón del libro Teatral- Coordinador y productor de campo de la dinámica virtual y presencial del evento Esto-vi.- Director de contenidos y de la línea editorial- Director del evento Salón del Libro teatral- Director del diseño y lineamientos de la dinámica virtual y presencial del evento Esto-vi.- Realizador de publicaciones diarias en redes sociales- Registro y edición de video del evento Esto-vi- Registro y edición de dos (2) videos de las jornadas del Salón del Libro Teatral- Realizador de 8 clips audiovisuales- Artista musical invitado para la realización de un concierto que acompañe la noche Esto-vi- Equipo humano para la logística para la Noche Esto-vi. <div>PIEZAS COMUNICATIVAS</div> <ul style="list-style-type: none">-Impresión de mínimo 100 unidades del Fanzine Fascinante #9 y 100 del Fanzine Fascinante #10-Realización de 8 reconocimientos "Un- aplauso" en acrílico <div>ALQUILERES</div> <ul style="list-style-type: none">-Alquiler de escenario para las jornadas de realización del Salón del Libro teatral.-Alquiler de sala de teatro convencional para la presentación de la Noche Esto-vi <div>1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN</div> <p>El plazo de ejecución del Contrato de Interés Público será contado desde cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.</p> <div>1.5. RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR</div> <p>A partir de la retroalimentación, sugerencias y recomendaciones del evaluador se establece el siguiente Plan que se incorpora al proyecto por parte de la organización:</p> <p>Recomendaciones de ajuste por parte del evaluador y acciones de ajuste por parte de la Esal</p>	

1. Criterio No. 4: COHERENCIA

Recomendación:

- (...), es preciso examinar algunos elementos clave que permean el proceso de evaluación: El proyecto no detalla suficientemente las estrategias de convocatoria y vinculación de beneficiarios. Aunque menciona una "invitación abierta a eventos gratuitos y presenciales", no especifica los mecanismos concretos para convocar y asegurar la participación del público objetivo en estas actividades. Esta información es crucial para garantizar el alcance e impacto esperado del proyecto. Las estrategias de promoción y posicionamiento de la página web Kioskoteatral.com no están claramente definidas. Si bien se comprende su función como archivo digital y herramienta de difusión, no se explican las acciones específicas para aumentar su visibilidad y uso entre los ciudadanos bogotanos interesados en el teatro y el circo.

- Falta claridad en la metodología de difusión del formulario de votaciones para el evento "Esto-vi". El proyecto no especifica cómo se garantizará que este instrumento llegue efectivamente a su público objetivo ni cómo se promoverá la participación en este componente del proyecto.

- No se detallan las estrategias tecnológicas para garantizar la preservación y accesibilidad a largo plazo de los contenidos digitales almacenados en la plataforma, aspecto fundamental considerando su función como archivo histórico del teatro bogotano.

- El planteamiento metodológico carece de actividades específicas de planeación y preparación, centrándose principalmente en las actividades de ejecución. Esto dificulta comprender cómo se garantizará la correcta implementación de cada componente del proyecto.

Ajuste por parte de la Esal

Ajustado en: Estrategia de vinculación de beneficiarios del proyecto

Por medio de la oferta gratuita de contenidos sobre el teatro y el circo, en el sitio web kioskoteatral.com tanto para ser publicados como para tener acceso a la información, a la cual el público puede acceder por cualquiera de los buscadores, como de las redes sociales de Kiosko Teatral en Facebook, Instagram, X, YouTube y TikTok.

También por invitación abierta a los eventos gratuitos y presenciales:

1. Salón del Libro Teatral de Bogotá "Nuestros Libros": para este evento utilizamos las siguientes estrategias:
- Convocatoria publicada en el sitio web para ser parte del evento con su libro impreso o digital
 - Invitación publicada en el sitio web para asistir de forma gratuita al evento
 - Flyers informativos en redes sociales
 - Publicidad paga en redes sociales
 - Reels y videos en redes sociales
 - Invitaciones directas vía correo electrónico a editores, autores y artistas
 - Invitaciones directas por gestión a facultades de Artes Escénicas
 - Entrega de material publicitario a los responsables de los proyectos editoriales invitados para que circulen entre su público

2. Esto-vi, con un interés de participación virtual para que los espectadores postulen sus obras y artistas favoritos del año
- Publicación en el sitio web del formulario de postulación de artistas y obras
 - Flyers informativos en redes sociales
 - Publicidad paga en redes sociales
 - Reels y videos en redes sociales
 - Gestión de prensa en medios tradicionales y alternativos

3. Esto-vi, con un interés de participación presencial en la Noche Esto-vi
- Publicación de la dinámica Esto-vi con sus características en el sitio web
 - Invitación publicada en el sitio web para asistir de forma gratuita al evento presencial
 - Flyers informativos en redes sociales
 - Publicidad paga en redes sociales
 - Reels y videos en redes sociales
 - Gestión de prensa en medios tradicionales y alternativos
 - Invitaciones directas vía correo electrónico a artistas y agrupaciones
 - Entrega de material publicitario a artistas homenajeados para que circulen entre su público

2. Criterio No. 5: VIABILIDAD DEL PROYECTO - Presupuesto

Recomendación:

a. - (...), se pueden establecer algunos puntos donde el presupuesto presenta falencias tales como: La unidad de medida "Ejecución total del proyecto" utilizada en varios rubros no permite cuantificar con precisión insumos específicos como la cantidad de piezas gráficas o el número de meses de contratación del recurso humano, dificultando la evaluación de la eficiencia en la distribución de recursos. El rubro "Logística para la Noche Esto-vi" resulta impreciso al no especificar si corresponde a apoyo de recurso humano, compra de implementos u otros elementos necesarios para su realización.

Ajuste por parte de la Esal

a. - Ajustado en: Objetivo específico 1 / Meta Publicar un mínimo de 6 notas semanales sobre diversos temas relacionados con el teatro y el circo, durante la ejecución del proyecto que concierna a los meses que correspondan entre la firma del Acta de inicio y la fecha de finalización del contrato.

Realizar un mínimo de 10 publicaciones semanales en las redes sociales Facebook, Instagram y X promoviendo la lectura de los contenidos del sitio web.

Publicar 8 videos de aproximadamente 4 minutos cada uno, relacionados con un único enfoque temático, que para 2025 son entrevistas con escenógrafos teatrales de Bogotá.

Ajustado en: Presupuesto / Objetivo específico 2 / Objetivo específico 3

Se ajusta a 10 la cantidad de piezas gráficas a realizar por el diseñador para el evento Esto-vi y 20 piezas para el Salón del Libro Teatral y se aclara que el personal logístico

Criterio No. 6: VIABILIDAD DEL PROYECTO - Cronograma

Recomendación:

a. - (...), no se evidencian ni se programan los tiempos necesarios para las actividades de planeación y evaluación del proyecto, componentes fundamentales para garantizar la calidad en la ejecución y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Ajuste por parte de la Esal

a. - Ajustado en: Cronograma / Objetivos específicos 1 / Objetivos específicos 2 / Objetivos específicos 3 Se aclara que cada una de las acciones de cada objetivo específico se planean y evalúan los días martes en Comité editorial, durante las fechas estipuladas en el cronograma.

Criterio No. 7: VIABILIDAD DEL PROYECTO - Recurso humano:

Recomendación:

a. - (...), no se contempla el personal de apoyo logístico necesario para la adecuada organización y ejecución de los eventos presenciales, lo cual podría afectar el desarrollo efectivo de estas actividades fundamentales del proyecto.

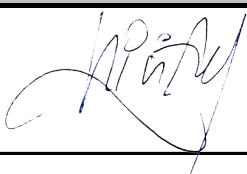
Ajuste por parte de la Esal

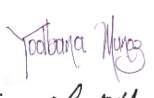
a. - Los profesionales que componen del Apoyo logístico no hacen parte del equipo base del proyecto y varían en cada edición de nuestras acciones dependiendo de su disposición como proveedores.

2. AJUSTES AL PROYECTO

DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO Y LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

A1. PRESUPUESTO INICIAL DEL PROYECTO:			
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		\$124.500.000	
VALOR SOLICITADO:		\$85.000.000	
% DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		68,27%	
% RESTANTE FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS Y/U OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:		31,73%	
A2. PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PROYECTO:			
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		\$121.100.000	
PRESUPUESTO ASIGNADO:		\$76.500.000	
% DEL RECURSO ASIGNADO, RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		63,17%	
% RESTANTE FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS Y/U OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:		36,83%	
B. ACTIVIDADES DEFINITIVAS DEL PROYECTO, VALOR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:			
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	VALOR SOLICITADO	TIEMPO
RECURSO HUMANO	Coordinador y webmaster encargado de seleccionar y publicar contenidos relacionados con la cartelera teatral y familiar de la ciudad, con periodicidad semanal.	\$ 15.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Director de contenidos y de la línea editorial, encargado de seleccionar y publicar noticias, convocatorias, festivales, talleres y otros eventos de interés, con periodicidad semanal.	\$ 24.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Realización de publicaciones diarias en las redes sociales Instagram, X y Facebook promocionando los contenidos en www.kioskoteatral.com	\$ 6.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Realización de ocho (8) clips audiovisuales de 4 a 6 minutos cada uno, con un tema de interés para el sector teatral de la ciudad, para ser publicado en la sección Video de www.kioskoteatral.com	\$ 6.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
PIEZAS COMUNICATIVAS	Impresión de mínimo cien (100) unidades del Fanzine Fascinante #9 y cien (100) del Fanzine Fascinante #10, de tamaño media carta, impresos en papel bond en tinta negra, con portada semidura, impresa a color, y con un promedio de 25 páginas por cada fanzine.	\$ 2.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Director del evento Salón del Libro Teatral encargado de los lineamientos de ejecución, realización de invitaciones a los artistas y editoriales, acompañamiento a charlas y conducir las jornadas del evento.	\$ 3.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Coordinador del evento Salón del Libro Teatral, encargado de agenciar a cada uno de los invitados, y pormenores de la producción del evento.	\$ 2.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
ALQUILER	Alquiler de escenario para las jornadas de realización del evento Salón del Libro Teatral.	\$ 3.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Registro y edición de dos (2) videos que documenten las dos (2) jornadas del evento Salón del Libro Teatral, con una duración mínima de 20 minutos cada uno. Estos videos serán publicados en las redes sociales y en la sección “Video” del sitio web www.kioskoteatral.com.	\$ 5.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Director encargado del diseño y lineamientos generales de la dinámica virtual y presencial que concierne al evento Esto-vi.	\$ 2.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Coordinador y productor de campo de la dinámica virtual y presencial que concierne al evento Esto-vi.	\$ 1.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Artista musical invitado para la realización de un concierto que acompañe la noche Esto-vi	\$ 3.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
ALQUILER	Alquiler de sala de teatro convencional para la presentación de la Noche Esto-vi	\$ 2.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Logística para la Noche Esto-vi, que espera la presencia de público con entrada libre.	\$ 500.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
PIEZAS COMUNICATIVAS	Elaboración de ocho (8) reconocimientos "Un Aplauso", fabricados en acrílico transparente de 8 mm de grosor. Cada pieza contará con grabado en bajo relieve e impresión en alto relieve, siguiendo un diseño específico. Las dimensiones serán de 30 cm de alto, por 10 cm de ancho y 10 cm de profundidad.	\$ 1.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
RECURSO HUMANO	Registrar y editar un video que de cuenta del evento Esto-vi, con una duración mínima de 15 minutos, para ser publicado en las redes sociales y en la sección Video de www.kioskoteatral.com.	\$ 1.000.000	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO
TOTAL		\$76.500.000	

3. OBSERVACIONES	
La entidad apoyada manifiesta tener conocimiento que el desarrollo de las actividades y consecuentemente el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interés Público que sea suscrito con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- con el propósito fundamental de ejecutar el Proyecto de Apoyo Concertado, solamente podrá iniciarse cuando sean cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	
La presente Acta de Concertación es suscrita a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025 , mediante la firma digitalizada autorizada de las personas que participaron en el proceso.	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / CARGO	FIRMA
WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ REPRESENTANTE LEGAL - ENTIDAD APOYADA	
<u>EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT</u> GERENTE DE ARTE DRAMÁTICO	FIRMA ELECTRÓNICA
LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO SUBDIRECTORA DE LAS ARTES	FIRMA ELECTRÓNICA
NOTA: SE ANEXA COPIA DEL PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AJUSTADOS	

Proyectó: Yodbana Muñoz - Contratista Gerencia de Arte Dramático 

Proyectó: Gladys Marcela Velandia Mora - Gerencia de Arte Dramático 

Revisó: Javier Augusto Pescador Buenaventura - Contratista Subdirección de las Artes 



Radicado: **20253200350193**
Fecha **09-06-2025 13:46**

Documento 20253200350193 firmado electrónicamente por:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 09-06-2025 14:37:02
Eva Lucía Díaz Burckhardt, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 09-06-2025 13:49:45

Revisó: YODBANA FIRLEY MUÑOZ MONDRAGON - Contratista - Gerencia de Arte Dramático

Anexos: 4 folios



8ffb4df3246e2bf11c834abdc3b43ccee314bd3a87fd7292bcef0c635a85eff5